

2024-09-18

TEPJF confirma triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinreservas.mx/tepjf-confirma-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, confirmando la victoria de Alessandra Rojo de la Vega. Previamente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México había anulado los resultados por presunta violencia política de género. Sin embargo, tras un análisis, se determinó que no se acreditó dicha conducta durante las elecciones.

El fallo del TEPJF concluyó que las declaraciones de Rojo de la Vega, objeto de la denuncia, no tenían la intención de discriminar o demeritar a su contrincante, Catalina Monreal, por ser mujer. Las expresiones fueron consideradas como parte del derecho a la libertad de expresión en el ámbito político y en el contexto de una contienda electoral. Rojo de la Vega hizo comentarios sobre Monreal en función de su relación con el grupo político de los Monreal, no como un ataque de género.

El tribunal también concluyó que la falta de mención del nombre de Monreal en la propaganda de Rojo de la Vega no constituía invisibilización de género, sino una estrategia publicitaria válida. Estas conclusiones formaron parte de un análisis integral de los mensajes utilizados en la campaña, y se determinó que las acusaciones de violencia política de género no estaban justificadas.

De esta manera, Alessandra Rojo de la Vega retiene su victoria en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, y se le entregará la constancia de mayoría, lo que pone fin a la disputa legal.